



LUZ PATRICIA MONDRAGÓN ROSAS

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE **TLAXCALA**

INFORME FINAL

DICTAMEN FINANCIERO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
AE/25-06



Entidad: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA	Ejercicio Presupuestal: 2024
Auditoría: Auditoría Financiera	

Informe Final de Observaciones.

Ente auditado:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA
Tipo de auditoría:	Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)
Periodo revisado:	2024
Fecha de inicio:	07 de mayo de 2025
Fecha de conclusión:	08 de julio de 2025
Personal participante:	Por la Despacho o Auditor Externo: C.P.C. Luz Patricia Mondragón Rosas (Auditor Designado) C.P. Ernesto Guameros Sauza (Auditor)

Entidad: **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA**

Ejercicio Presupuestal: **2024**

Auditoría: **Auditoría Financiera**

Índice

	Capítulo	Página
I	Antecedentes	3
II	Periodo, objetivo y alcance	5
III	Resultados	6
IV	Comentarios del ente auditado	16
V	Conclusión y recomendación general	22
VI	Firmas	23
VII	Observaciones	24

Entidad: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA	Ejercicio Presupuestal: 2024
Auditoría: Auditoría Financiera	

I Antecedentes

I.1 Del programa

La Universidad Tecnológica de Tlaxcala fue fundada el 14 de febrero de 1996 por decreto de Creación del Ejecutivo Estatal e inició actividades el 3 de septiembre de 1996, pertenece al Subsistema de Universidades Tecnológicas, de la Secretaría de Educación Pública de México, es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio. De acuerdo con el Convenio para la Asignación de Recursos Financieros, recibe recursos Estatales y Federales lo que constituye el 100% de recursos necesarios para su operación. El modelo educativo de las Universidades Tecnológicas se apega al sistema de educación superior, que consiste en fortalecer y coordinar la educación científica con la educación tecnológica, permitiendo que los egresados se vinculen con los sectores productivos y sociales.

El presupuesto para el ejercicio 2024, fue el siguiente:

Entidad: **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA**

Ejercicio Presupuestal: **2024**

Auditoría: **Auditoría Financiera**

SECTOR PARAESTATAL

Universidad Tecnológica de Tlaxcala Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto de Gasto (Capítulo y Concepto) Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024						
Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	70,007,619.00	- 1,666,054.00	68,341,565.00	68,341,565.00	67,290,906.00	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	47,542,403	- 1,720,145	45,822,258	45,822,258	45,500,149	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	299,080	50,370	349,450	349,450	349,450	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	8,677,555	2,855,576	11,533,131	11,533,131	11,332,639	
Seguridad Social	10,283,251	- 1,680,161	8,603,090	8,603,090	8,205,008	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	3,464,740	8,340	3,473,080	3,473,080	3,473,080	
Previsiones	-	-	-	-	-	
Pago de Estímulos a Servicios Públicos	-	-	-	-	-	
Materiales y Suministros	2,625,000.00	680,978.00	3,305,978.00	3,232,326.00	3,232,326.00	73,652.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,400,000	293,696	1,693,696	1,693,696	1,693,696	72,599
Alimentos y Utensilios	100,000	38,833	138,833	138,833	138,833	
Materiales Papeles y Materiales de Producción y Comercialización	-	-	-	-	-	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	50,000	372,471	422,471	422,471	422,471	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	70,000	11,793	81,793	81,793	81,793	
Combustibles, Lubricantes y Aceites	700,000	28,464	728,464	728,464	728,464	
Vestuario, Blanco y Prendas de Protección y Artículos Deportivos	100,000	187,608	287,608	287,608	287,608	
Materiales y Suministros Para Seguridad	-	-	-	-	-	
Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores	35,000	438,346	473,346	473,346	473,346	10,559
Servicios Generales	6,106,586.00	7,015,714.00	13,122,300.00	12,965,786.00	9,607,533.00	3,514,767.00
Servicios Básicos	1,735,000	24,303	1,759,303	1,759,303	1,759,303	
Servicios de Almacenamiento	50,000	-	50,000	-	-	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,408,078	494,174	1,902,252	1,902,252	1,902,252	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	50,000	15,416	65,416	65,416	65,416	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	595,000	2,379,322	2,974,322	2,974,322	2,974,322	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	20,000	16,282	36,282	36,282	36,282	
Servicios de Traslado y Viajes	200,000	29,283	229,283	229,283	229,283	
Servicios Oficiales	843,454	1,859,806	2,703,260	2,703,260	2,703,260	150,214
Otros Servicios Generales	1,053,368	1,777,525	2,830,893	2,830,893	2,830,893	

Entidad: **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA**

Ejercicio Presupuestal: **2024**

Auditoría: **Auditoría Financiera**

I.2 De la auditoría

Mediante oficio SFP/DSFCA/1540/05.2025, la que suscribe, fui informada de ser la designada para llevar a cabo los trabajos de Auditoría Externa Financiera con número AE/25-06, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Dicho oficio fue notificado el día 07 de mayo de 2025, llevándose a cabo la reunión de presentación del Despacho designado con el personal de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala, quienes designaron como personal para atender la auditoría a la C.P. Cynthia Clara Velázquez.

II Periodo, objetivo y alcance

II.1 Periodo

La revisión se llevó a cabo dentro del período comprendido del 07 de mayo al 11 de julio de 2025.

II.2 Objetivo

El Objetivo de la Auditoría practicada a la Universidad Tecnológica de Tlaxcala, es verificar el control, la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio y administración de los recursos propios y presupuestales asignados a la Universidad.

Para obtener una certeza razonable, se procedió a:

- 1) Verificar que los ingresos registrados, son el total obtenidos, tanto los propios, como las ministraciones realizadas por la federación y el Gobierno, para lo cual, se confrontaron con los CFDIs expedidos y los depósitos realizados a las cuentas bancarias a nombre de la Universidad.
- 2) Verificar que los activos registrados en Contabilidad, son propiedad de la Universidad, se encuentran debidamente registrados y valuados; para lo cual, se confrontaron los registros contables con los CFDIs expedidos a nombre de la Universidad. De igual manera, se comprobó el cálculo de las depreciaciones de los activos.
- 3) Verificar la veracidad y correcto registro de las cuentas deudoras a favor de la Universidad; así como las cuentas por pagar a cargo de la Universidad.

Entidad: **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA**

Ejercicio Presupuestal: **2024**

Auditoría: **Auditoría Financiera**

- 4) Verificar que las salidas de bancos, sean justificados, que cuenten con el comprobante fiscal idóneo y que dichos egresos, sean propios de la actividad de la Universidad.
- 5) Verificar que los sueldos, prestaciones y otros pagos, correspondan a los funcionarios y empleados de la Universidad, por la prestación de servicios, se cuente con el CFDI expedido y sea debidamente pagados.
- 6) Verificar que los gastos realizados, correspondan a actividades propias de la Universidad, se cuente con el CFDI correspondiente y se encuentre debidamente pagados.
- 7) Verificar que los impuestos por pagar, correspondan a los efectivamente causados o retenidos y se encuentren debidamente enterados en tiempo y forma. Así como las aportaciones de seguridad social.

II.3 Alcance

El período revisado fue el comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Mi revisión se basó en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y con apoyo de las Normas De Auditoría, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, las cuales mencionan no pueden realizarse auditorías de forma exhaustiva, por lo cual, se realizaron con un enfoque de muestreo aleatorio.

Por lo cual, se determinaron los alcances en particular por cada rubro, que me permiten obtener la seguridad razonable, en base a la evidencia suficiente, para poder emitir una opinión, aplicando los procedimientos y técnicas, que a mi juicio profesional, fueron las idóneas para cada rubro en particular.

III Resultados

De la revisión practicada a los Estados Financieros de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, encontré las siguientes observaciones:

Entidad: **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA**

Ejercicio Presupuestal: **2024**

Auditoría: **Auditoría Financiera**

1.- En la cuenta contable 1123 Deudores Diversos Por Cobrar A Corto Plazo, se puede observar un saldo por cobrar al 31 de diciembre de 2024 por la cantidad de \$163,514.39 mismo que corresponde a la entrega de recursos a funcionarios de la Universidad como gastos por comprobar, como se muestra a continuación:

Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR	DEUDOR	ACREEDOR	SALDO ACTUAL
1123-190	Banco Santander	\$ -	\$ 788.80	\$ 568.44	\$ 220.36
1123-151	Lluvia Wendouly Bravo Jimenez	\$ 7,000.00	\$ -	\$ -	\$ 7,000.00
1123-173	Mario Lira Sanchez	\$ -	\$ 47,806.78	\$ 39,867.78	\$ 7,939.00
1123-140	Bernardino Vazquez Vazquez	\$ -	\$ 143,015.00	\$ 134,434.43	\$ 8,580.57
1123-226	Arturo Hernandez Hernandez	\$ 98.40	\$ 156,699.04	\$ 143,298.82	\$ 13,498.62
1123-266	German Mendoza Arteaga	\$ -	\$ 17,600.00	\$ -	\$ 17,600.00
1123-249	Jacqueline Morales Rivera	\$ -	\$ 68,836.00	\$ 50,487.00	\$ 18,349.00
1123-264	Ricardo Apaneca Morales	\$ -	\$ 65,013.74	\$ 46,086.90	\$ 18,926.84
1123-252	Juan Carlos Vargas Hernandez	\$ -	\$ 27,320.00	\$ -	\$ 27,320.00
1123-268	Eduardo Tiliayatzí Esquivel	\$ -	\$ 44,080.00	\$ -	\$ 44,080.00
		<u>\$ 7,098.40</u>	<u>\$ 571,159.36</u>	<u>\$ 414,743.37</u>	<u>\$ 163,514.39</u>

Sin embargo, estos recursos debieron ser comprobados dentro del ejercicio 2024 para garantizar la transparencia y eficiencia en el manejo de los recursos financieros de la Universidad.

**SFP**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICASECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA
LUZ PATRICIA MONDRAGÓN ROSAS

Hoja 8 de 34

AUDITORÍA NÚMERO: AE/25-06

Entidad: **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA**Ejercicio Presupuestal: **2024**Auditoría: **Auditoría Financiera**

2.- En la cuenta contable 1240 Bienes Muebles y la cuenta contable 1250 Activos Intangibles, se observan los siguientes saldos:

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Actual
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 19,199,479.99
1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 73,032,428.75
1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 647,720.03
1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 10,546,064.98
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 11,695,286.36
1247	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	\$ 1,976,497.51
		\$ 117,097,477.62

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Actual
1251-01	Software	\$2,924,988.54
1251-5911	Software	\$368,740.19
		\$3,293,728.73

Sin embargo, no se encuentra registrada la Depreciación correspondiente a la disminución del valor de los activos debido al uso, desgaste, obsolescencia u otros factores, de conformidad a lo señalado por la Norma de Información (NIF) C-6, Propiedades, Planta y Equipo, así como de conformidad a lo señalado en la Postulados Básicos De Contabilidad Gubernamental, relativos a la Revelación Suficiente, donde se señala que los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público; así como al postulado Importancia Relativa, que señala que la información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente. De igual manera, a lo señalado en el Artículo 19 y 34 Ley General de Contabilidad Gubernamental los cuales mencionan que el

Entidad: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA	Ejercicio Presupuestal: 2024
Auditoría: Auditoría Financiera	

ente público deberá asegurarse de aplicar de los principios, normas contables generales y específicas; y conforme a la fecha de su realización.

Así mismo, en el Diario Oficial de la Federación, se publicó el documento denominado "Parámetros de Estimación de Vida Útil", publicado con fecha 15 de agosto de 2012, con la finalidad de apoyar la adopción de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, emitiendo la recomendación del porcentaje de depreciación recomendados a utilizarse para determinar la vida útil de los bienes propiedad del ente.

Por lo cual, la Administración de la Universidad, deberá de realizar el cálculo y registro de la Depreciación correspondiente al ejercicio 2024 y, en su caso, la depreciación acumulada que corresponda a los ejercicios anteriores.

3.- En la cuenta contable 2117-1-01 ISR Sobre sueldos y salarios, se observa en el mes de febrero de 2024 existe una diferencia pendiente de pago en la declaración mensual presentada el 19 de marzo de 2024, como se muestra a continuación:

PERÍODO 2023	ISR POR SALARIOS SEGÚN CONTABILIDAD	ISR DECLARADO	FECHA DE PRESENTACIÓN	No. DE OPERACIÓN	BANCO	DIFERENCIA
Del 01 al 28 de febrero	\$ 493,683.39	\$ 492,169.00	19/03/2024	04241SLV1700	santander	\$ 1,514.39

De igual manera, en la cuenta contable 2117-1-02 ISR Sobre honorarios asimilados a salarios, se observa en el mes de febrero de 2024 existe una diferencia pagada en exceso en la declaración mensual presentada el 19 de marzo de 2024, como se muestra a continuación:

Entidad: **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA**

Ejercicio Presupuestal: **2024**

Auditoría: **Auditoría Financiera**

PERÍODO	2023	ISR POR ASIMILADOS SEGÚN CONTABILIDAD	ISR DECLARADO	FECHA DE PRESENTACIÓN	No. DE OPERACIÓN	BANCO	DIFERENCIA
Del 01 al 28 de febrero		\$ 1,514.43	\$ 3,029.00	19/03/2024	04241SLV1700	Santander	-\$ 1,514.57

Por lo cual, la Universidad deberá presentar declaraciones complementarias corrigiendo las diferencias.

4.- En la cuenta contable 1246 Maquinaria, Otros Equipos Y Herramientas, subcuenta 9 Otros Equipos, se encuentra registrado en la póliza D00319 de fecha 31 de diciembre, la factura con folio fiscal 26B0FAB5-0D59-443E-A606-F74B1EB350D5 de fecha 31 de diciembre del proveedor Eduardo Guerra Vargas con RFC GUV941125IP8, por el importe de \$1,554,037.00, conteniendo diverso material de laboratorio. Sin embargo, al realizar la verificación de la operación, como parte de los procedimientos de auditoría, se pudo constatar que dicha operación no se encontraba pagada al 31 de diciembre de 2024 ni constancia del suministro del material, comentando la Administración vía verbal, que la operación se llevó a cabo, pero al tratarse de un material especializado, el proveedor no ha podido surtir dicho material, quedando pendiente de entrega y de pago.



SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA
LUZ PATRICIA MONDRAGÓN ROSAS



Hoja 11 de 34

AUDITORÍA NÚMERO: **AE/25-06**

Entidad: **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA**

Ejercicio Presupuestal: **2024**

Auditoría: **Auditoría Financiera**

5.- En la cuenta contable 5121-2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina, se observa en la póliza E00904 de fecha 19 septiembre 2024, que se encuentra contabilizada a la factura con folio fiscal CDB22539-77EE-4621-BD33-ADA7613460C1, la cual se encuentra emitida por un importe de \$3,240.- IVA por \$518.40 y un total por \$ 3,758.40. Sin embargo, el registro contable fue solamente por el importe de \$3,240.- quedando pendiente contabilizar el IVA trasladado.

Por lo cual, se recomienda que se realice la corrección del registro pendiente.

6.- En la cuenta contable 5124-2461 Material eléctrico y electrónico, se encuentra registrada en la póliza D00248 de comprobación de gastos de Nitzel Zempoaltecatl Mejía, de fecha 31 de octubre 2024 la factura con folio fiscal ECB58ECC-1AA4-4A3C-9531-4837D4736045 por el importe de \$5,616.-. Sin embargo, esa misma factura se contabilizó nuevamente en la póliza D00254 del 05 de noviembre 2024 por comprobación de gastos de la misma persona.

Por lo cual, se recomienda que el importe de \$5,616.- sea reintegrado por Nitzel Zempoaltecatl Mejía.

De igual manera, se recomienda que se ajuste el control interno respecto a la verificación de las facturas contabilizadas a fin de evitar duplicidad en el registro de las mismas.

Entidad: **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA**

Ejercicio Presupuestal: **2024**

Auditoría: **Auditoría Financiera**

7.- En la cuenta contable 5126-2611 Combustibles, lubricantes y aditivos, se encuentra registrada en la póliza D00236 de comprobación de gastos de Cynthia Clara Velázquez de fecha 15 de octubre de 2024, la factura con folio fiscal E87D3B17-1CD2-4223-BFD7-0C9CAF493B04, con un importe de \$300.-. Sin embargo, esa misma factura se contabilizó nuevamente en la póliza E01104 del 23 de octubre 2024.

Por lo cual, se recomienda que el importe de la mencionada factura, sea reintegrada por quien realizó la comprobación de gastos.

De igual manera, se recomienda que se ajuste el control interno respecto a la verificación de las facturas contabilizadas a fin de evitar duplicidad en el registro de las mismas.

8.- En la cuenta contable 5126-2611 Combustibles, lubricantes y aditivos, en la póliza D00309 de fecha 30 de diciembre de 2024, se realizó la comprobación de gastos por Alma Gabriela López Vázquez, por un total de \$6,040.83. Las facturas que amparan la comprobación son las siguientes:

Fecha	UUID	Rfc Emisor	Nombre Emisor	Total
2024-12-30T11:58:12	b42804ca-55c7-43e7-8323-0131055aa559	GCG0409134K2	GRUPO CINCO GASOL MEXICANO	\$ 700.09
2024-12-30T14:23:33	eeaf9f4e-dee2-4753-85fc-ab323a93e7ed	GCG0409134K2	GRUPO CINCO GASOL MEXICANO	\$ 550.16
2024-12-30T14:23:58	ebae2df1-7796-4721-8ff7-1ad553664075	GCG0409134K2	GRUPO CINCO GASOL MEXICANO	\$ 500.00
2024-12-30T15:04:17	A3968061-14A8-4E15-B4E4-44D847B2A6BB	SBB100901JG5	SERVICIO BICENTENARIO BAPJE	\$ 500.00
2024-12-30T11:35:40	e827eda6-6c22-42a1-871f-c2e8bb8e69f8	GCG0409134K2	GRUPO CINCO GASOL MEXICANO	\$ 540.12
2024-12-30T11:57:16	01bd400d-5a80-4d03-8020-3ed6061f8831	GCG0409134K2	GRUPO CINCO GASOL MEXICANO	\$ 500.17
2024-12-30T14:22:55	a92bd341-8ec2-44da-8534-1fc0066d575	GCG0409134K2	GRUPO CINCO GASOL MEXICANO	\$ 450.19
2024-12-30T15:41:16	201234DB-B364-4F25-86CA-B04061022FA5	ESI110524J92	ENERGETICOS SANTA ISABEL	\$ 500.00
2024-12-30T16:10:09	535472BC-B168-4A66-A638-427B6270415E	ESI110524J92	ENERGETICOS SANTA ISABEL	\$ 600.00
2024-12-30T14:58:10	2E8F48BD-290C-48EA-902E-9878F9588F48	SBB100901JG5	SERVICIO BICENTENARIO BAPJE	\$ 700.00
				\$ 5,540.73

Sin embargo, existe una diferencia sin comprobación por la cantidad de \$ 500.10. Por lo cual, se sugiere que ese importe sea reintegrado por Alma Gabriela López Vázquez.

Entidad: **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA**

Ejercicio Presupuestal: **2024**

Auditoría: **Auditoría Financiera**

9.- En la cuenta contable 5133-3341 Servicios de capacitación, en la póliza D00094 de fecha 30 de junio de 2024, se realizó el registro de servicios de capacitación por el total de \$ 25,440.- , el cual, de conformidad a la aclaración sobre esta partida por parte de la Administración, se comprueba con los siguientes comprobantes:

UUID	Total
C82BB334-5740-4257-BEED-42573B836D0C	6,360.00
F3ABEEE0-E3A2-41A3-8699-94ADC49974E2	6,360.00
A4476361-0929-4DF4-AD71-66ECCD288CCA	6,360.00
82E883FD-585A-41FC-B115-FCC10AB1FF42	6,360.00
	<u>25,440.00</u>

Sin embargo, al verificar los folios fiscales en los xml proporcionados por la Administración, éstos no fueron localizados dentro del ejercicio 2024.

Por lo cual, se recomienda verificar los folios fiscales que amparan esta partida.

10.- En la cuenta contable 5135-3511 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles, se encuentra registrado mediante póliza D00313 de fecha 31 de diciembre de 2024, el importe de \$3'230,868.- con el concepto de S/C Recurso FAM virtual 2024 aportado al fideicomiso Junio-Diciembre, el cual no cuenta con comprobante que ampare la operación.

Entidad: **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA**

Ejercicio Presupuestal: **2024**

Auditoría: **Auditoría Financiera**

11.- En la cuenta contable 5138-3821 Gastos de orden social y cultural, en la póliza D00092 de comprobación de gastos de Moctezuma Bautista Vásquez, de fecha 30 de junio de 2024, se contabilizó la factura con folio fiscal 06283919-B678-439C-9CB3-2D20E8EEDFD8 por un total de \$6,960. - Sin embargo, esta misma factura fue también contabilizada en la póliza D00098 del 30 junio de 2024.

Para lo cual, se sugiere que el importe de la factura sea reintegrado por Moctezuma Bautista Vásquez.

De igual manera, se recomienda que se ajuste el control interno respecto a la verificación de las facturas contabilizadas a fin de evitar duplicidad en el registro de las mismas.

12.- En la cuenta contable 5138-3821 Gastos de orden social y cultural, en la póliza E00814 del 27 de agosto de 2024 de comprobación de gastos de Jacqueline Morales Rivera, se encuentran contabilizadas las siguientes facturas: la factura folio fiscal cb02d188-1ab0-4b21-abb2-fda699af7e0d por la cantidad de \$1,287.- y la factura con folio fiscal 7a4dd7bd-3b56-474b-9560-7dfa60a546f1 por la cantidad de \$1,522.80. Sin embargo, estas dos facturas con los folios fiscales referidos, se encuentran también contabilizados en la póliza D00187 de fecha 31 de agosto de 2024.

Para lo cual, se sugiere que el importe de las facturas sea reintegrado por Jacqueline Morales Rivera.

De igual manera, se recomienda que se ajuste el control interno respecto a la verificación de las facturas contabilizadas a fin de evitar duplicidad en el registro de las mismas.

Entidad: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA	Ejercicio Presupuestal: 2024
Auditoría: Auditoría Financiera	

13.- En la cuenta contable 1112-1-76 65510237605 Estatal 2024, correspondiente a la cuenta bancaria 65-51023760-5 del banco Santander, en el mes de julio, se observó un depósito del día 22 de julio de 2024 por la cantidad de \$2'808,577. - mismo que no se encuentra facturado.

Sin embargo, del análisis de los CFDIs expedidos por la Universidad, se observaron las siguientes facturas con los números de folios fiscales, como se muestra a continuación:

FECHA	FOLIO FISCAL	IMPORTE
14-oct-24	D335B7DA-8AAA-470E-B5CB-3CFC35D76223	948,307.00
09-ago-24	C0AD456C-6218-4E62-ADF9-7E4ED68B0D74	1,860,452.50
		<u>2,808,759.50</u>

Facturas que no se encuentran depositadas.

Se sugiere verificar si estas facturas con los folios fiscales relacionados, corresponden al depósito correspondiente al mes de julio, aunque existe una diferencia entre el depósito y la suma de las facturas por la cantidad de \$182.50.

Entidad: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA	Ejercicio Presupuestal: 2024
Auditoría: Auditoría Financiera	

IV.- Comentarios del Ente auditado

En lo que se refiere a la observación número 2, la Administración de la Universidad, manifiesta que por un error de cálculo, en el ejercicio 2021, se aplicó una depreciación mayor a la que debió haberse registrado para dicho ejercicio; por lo cual, a fin de ajustar el monto acumulado de la depreciación, no se aplicó depreciación para esos bienes en el ejercicio 2023.

1.- Respecto a la observación con número 1, la Administración, presentó la comprobación de los saldos de la cuenta Deudores Diversos, como se muestra a continuación:

Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR	DEUDOR	ACREEDOR	SALDO ACTUAL	OBSERVACIONES
1123-190	Banco Santander	\$ -	\$ 788.80	\$ 568.44	\$ 220.36	
1123-151	Lluvia Wendouly Bravo Jimenez	\$ 7,000.00	\$ -	\$ -	\$ 7,000.00	
1123-173	Mario Lira Sanchez	\$ -	\$ 47,806.78	\$ 39,867.78	\$ 7,939.00	Deposito el día 31 mzo 25
1123-140	Bernardino Vazquez Vazquez	\$ -	\$ 143,015.00	\$ 134,434.43	\$ 8,580.57	
1123-226	Arturo Hernandez Hernandez	\$ 98.40	\$ 156,699.04	\$ 143,298.82	\$ 13,498.62	Deposito por \$5,400 y \$110.- del 31 mzo 25, queda \$7,988.62 por comprobar
1123-266	German Mendoza Arteaga	\$ -	\$ 17,600.00	\$ -	\$ 17,600.00	Comprobado en marzo 2025
1123-249	Jacqueline Morales Rivera	\$ -	\$ 68,836.00	\$ 50,487.00	\$ 18,349.00	Deposito el día 31 mzo 25
1123-264	Ricardo Apaneca Morales	\$ -	\$ 65,013.74	\$ 46,086.90	\$ 18,926.84	Se comprobó la cantidad de \$9,893.61 póliza D00021 del 28 mzo 25, \$9,033.23 comprobado poliza D00043 del 31 mzo 25
1123-252	Juan Carlos Vargas Hernandez	\$ -	\$ 27,320.00	\$ -	\$ 27,320.00	Comprobado en marzo 2025
1123-268	Eduardo Tilayatzí Esquivel	\$ -	\$ 44,080.00	\$ -	\$ 44,080.00	Comprobado en marzo 2025
		\$ 7,098.40	\$ 571,159.36	\$ 414,743.37	\$ 163,514.39	

Entidad: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA	Ejercicio Presupuestal: 2024
Auditoría: Auditoría Financiera	

Sin embargo, queda pendiente la comprobación de los siguientes saldos:

Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO AL 31 DIC 24	COMPROBADO EN 2025	SALDO ACTUAL
1123-190	Banco Santander	\$ 220.36	\$ -	\$ 220.36
1123-151	Lluvia Wendouly Bravo Jimenez	\$ 7,000.00	\$ -	\$ 7,000.00
1123-140	Bernardino Vazquez Vazquez	\$ 8,580.57		\$ 8,580.57
1123-226	Arturo Hernandez Hernandez	\$ 13,498.62	\$ 5,510.00	\$ 7,988.62
		\$ 29,299.55	\$ 5,510.00	\$ 23,789.55

Al tratarse de gastos por comprobar, se recomienda que éstos sean totalmente comprobados dentro del ejercicio al que corresponden. Por lo cual, se recomienda que sean reintegrados o comprobados la totalidad de estos importes a la brevedad.

2.- Respecto a la observación con el número 3, la Administración verificó que se trató de un error de captura registrando en el mes de junio 2025 la corrección mediante la póliza D00065, la cual se muestra a continuación:

Entidad: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA	Ejercicio Presupuestal: 2024
Auditoría: Auditoría Financiera	



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE TLAXCALA

Universidad Tecnológica de Tlaxcala
TLAXCALA

Póliza: D00065 Del 01/06/2025



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021-2027

Concepto: Correccion de poliza C00049 de fecha 27/02/2024 por error de captura de retencion 2da Qna Febrero Asimilados

Beneficiario:

Folio / Cheque :

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	2117-1-01	ISR Sobre sueldos y salarios		-\$1,514.43	FF, SC
0002	3220-2024	RESULTADO DE EJERCICIOS	-\$1,514.43		FF, SC
0003	2117-1-02	ISR Sobre honorarios asimilados a		\$1,514.43	FF, SC
0004	3220-2024	RESULTADO DE EJERCICIOS	\$1,514.43		FF, SC
Sumas iguales =>			0.00	0.00	

Por lo cual, queda solventada esta observación.

3.- En atención a la observación número 4, la Administración exhibió una solicitud una prórroga por parte del proveedor Eduardo Guerra Vargas para la entrega del material, mismo que expresó en el oficio que presentó ante la Universidad, como se muestra a continuación.



SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
PL L

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA
LUZ PATRICIA MONDRAGÓN ROSAS



Hoja 19 de 34

AUDITORÍA NÚMERO: AE/25-06

Entidad: **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA**

Ejercicio Presupuestal: **2024**

Auditoría: **Auditoría Financiera**

**EDUARDO GUERRA
VARGAS**

ING. NITEL ZEMFOALTECA MEBA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

Tlaxcala, Tlaxcala a 11 de febrero de 2025

En atención a la adquisición del material relativo al programa EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA REALIZAR ANÁLISIS DE CALIDAD DEL AGUA, SUELO Y DESARROLLO DE BIOCOMBUSTIBLES, que consta de diversos artículos especializados para laboratorio, estos aún no han sido suministrados debido a diversas fallas e incumplimiento en las órdenes solicitadas por la Universidad, para dar cumplimiento al programa federal.

Por lo anterior, solicito sea gentil de otorgarme 45 días hábiles a partir de esta fecha para poder hacer el suministro, toda vez que, todo el material se solicita a Estados Unidos y Canadá.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


ERIC DUNCAN TAMAYO JUAREZ



Entidad: **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA**

Ejercicio Presupuestal: 2024

Auditoría: Auditoría Financiera

Adicionalmente, la Universidad presentó un acta de entrega de material con fecha 23 de marzo de 2025, la cual se muestra a continuación:

2025, 4º día de la Muerte Indígena

ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DE BIENES

El Carmen Katschahwaya, Huasteca, Tlaxcala, siendo las once horas con cero minutos del día veintidós del mes de marzo del año dos mil veinticinco encontrándose presentes en las instalaciones que ocupa la Universidad Tecnológica de Tlaxcala, asistiendo presentes el Sr. Leticia Carra Pérez, Rector de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala, asistiendo la Ing. Mónica Zamora Méndez con cargo de Jefa de Recursos Materiales adscrita a la Universidad Tecnológica de Tlaxcala, quien en este acta presenta como designación de entrega para la entrega de recepción de bienes muebles, inmuebles o empresas, así como credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector ZULINT9006232641120 y por otra parte el C. Ing. Eduardo Guerra Vargas quien se identifica con credencial de elector CRVREDA1125294000, ambos que manifiestan estar presentes en el levantamiento de la presente acta, desde su inicio hasta su conclusión, bajo lo siguiente:

ACUERDOS

PRIMERO: El Proveedor Eduardo Guerra Vargas, hace la formal entrega de los bienes que se describen a continuación:

1. POTENCIOMETRO
2. JERINGA CROMATOGRAFIA
3. POTENCIOSTATO GALVANOSTATO
4. ESPECTROPOTOMETRO UV-VIS
5. MEDIDOR DE OXIGENO DISUELTO
6. ANALIZADOR DE GAS PORTATIL
7. MEDIDOR PORTATIL DE BOD/DOO
8. STARTER KIT ELECTROQUIMICA

Para todos los efectos legales a que se haya lugar, en reserva, limitación alguna.

SEGUNDA: La Universidad Tecnológica de Tlaxcala, recibe los bienes que se describen en la cláusula primera.

Siendo todos los acuerdos que se celebran entre las partes con motivo de la presente acta de entrega-recepción por lo que se procede a el:

Una vez realizado lo anterior a efectos de mejor claridad y precisión sobre la entrega-recepción que se realiza se hace constar las siguientes observaciones y particularidades:

No habiendo otro asunto que tratar se cerra la presente acta de entrega-recepción, siendo las once horas con cero minutos del día veintidós de marzo de dos mil veinticinco, firmándose por triplicado el margen y alance por quienes en esta intervienen:



SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA
LUZ PATRICIA MONDRAGÓN ROSAS



Hoja 21 de 34

AUDITORÍA NÚMERO: **AE/25-06**

Entidad: **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA**

Ejercicio Presupuestal: **2024**

Auditoría: Auditoría Financiera



2024 Año de la Investigación



ENTREGA

MTRO. LUIS CALVA PEREZ
PROVEEDOR
REC POR DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TLAXCALA

ING. EDUARDO GUERRA VARGAS

ING. NITZEL ZEMPAALTECA MEJIA
JEFA DE RECURSOS MATERIALES
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE TLAXCALA

LIC. GUERRA GUERRA GUERRA
TESTIGO POR PARTE DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE TLAXCALA

Educación



SEPE

USET

Por lo cual, consideramos que queda solventada la observación.

Entidad: **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA**

Ejercicio Presupuestal: **2024**

Auditoría: **Auditoría Financiera**

V. Conclusión y recomendación general.

He revisado a los Estados Financieros de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024. Mi revisión consiste verificar el control, la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio y administración de los recursos propios y presupuestales asignados a la Universidad.

Los Estados Financieros de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 sujetos a nuestro examen, son responsabilidad de la administración de la Universidad. Al respecto, la administración es responsable de la elaboración de los mismos, del registro de las transacciones en la contabilidad y de mantener una estructura de control interno que permita tener una certeza sobre la razonabilidad de las cifras contenidas en el sistema contable, así como de la preparación de estados financieros confiables. La administración también es responsable de identificar las leyes, reglamentos y otras disposiciones normativas aplicables a sus actividades y asegurar que la Universidad cumpla con ellas.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados por la Universidad Tecnológica de Tlaxcala, basándome en pruebas selectivas (procedimientos de auditoría). He llevado a cabo la revisión de dichos Estados financieros de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y con apoyo de las Normas De Auditoría, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como la ejecución de la revisión para obtener una seguridad razonable, más no absoluta, sobre los estados financieros y que estén libres de desviación material.

He realizado un examen, con base en pruebas selectivas de la evidencia que soporta las operaciones económicas realizadas, así como otros procedimientos que consideré necesarios con base en las circunstancias. Los procedimientos que llevé a cabo fueron basados en mi juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de errores materiales relacionados, con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría, que sean apropiados en las circunstancias. Considero que la evidencia que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión.



SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA
LUZ PATRICIA MONDRAGÓN ROSAS



Hoja 23 de 34

AUDITORÍA NÚMERO: **AE/25-06**

Entidad: **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA**

Ejercicio Presupuestal: **2024**

Auditoría: **Auditoría Financiera**

En mi opinión, los Estados Financieros emitidos por la Universidad Tecnológica de Tlaxcala, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, presentan razonablemente la situación financiera de la entidad, así mismo, el control, la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio y administración de los recursos propios y presupuestales asignados a la Universidad, así mismo, el control, la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio y administración de los recursos propios y presupuestales asignados a la Universidad, excepto en la observación respecto al reconocimiento de la Depreciación en los Estados Financieros.

VI Firmas

C.P.C. Luz Patricia Mondragón Rosas
Auditor Asignado

C.P. Ernesto G. Guarneros Sauza
Auditor

Entidad: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA	Ejercicio Presupuestal: 2024
Auditoría: Auditoría Financiera	

VII Observaciones

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES.	FIRMAS																		
<u>Observación 1.</u> Existen saldos en la cuenta Deudores Diversos, pendientes del comprobar, como sigue: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cuenta</th><th>Nombre de la cuenta</th><th>SALDO ACTUAL</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1123-190</td><td>Banco Santander</td><td>\$ 220.36</td></tr> <tr> <td>1123-151</td><td>Luvia Wendouly Bravo Jimenez</td><td>\$ 7,000.00</td></tr> <tr> <td>1123-140</td><td>Bernardino Vazquez Vazquez</td><td>\$ 8,580.57</td></tr> <tr> <td>1123-226</td><td>Arturo Hernandez Hernandez</td><td>\$ 7,988.62</td></tr> <tr> <td></td><td></td><td>\$ 23,789.55</td></tr> </tbody> </table> Causas No se comprobaron al 31 de diciembre de 2024 los recursos entregados a funcionarios como gastos por comprobar. Efectos. No se garantiza la transparencia y eficiencia en el manejo de los recursos financieros de la Universidad. Adicionalmente, no se reconocen los gastos que corresponden al ejercicio, en relación al presupuesto para el mismo ejercicio Fundamento Legal. Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental.- Registro e Integración Presupuestaria y Devengo Contable	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ACTUAL	1123-190	Banco Santander	\$ 220.36	1123-151	Luvia Wendouly Bravo Jimenez	\$ 7,000.00	1123-140	Bernardino Vazquez Vazquez	\$ 8,580.57	1123-226	Arturo Hernandez Hernandez	\$ 7,988.62			\$ 23,789.55	Preventiva. Los recursos entregados a funcionarios como gastos por comprobar por la Universidad, deberá ser totalmente comprobados y contabilizados dentro del ejercicio que corresponda. Correctiva. La Administración deberá solicitar la reposición de los recursos y/o comprobación de los saldos pendientes a la brevedad	Maestro Rosa Calva Pérez Rector de Universidad Daniel Herrera Carvajal Director de Administración y Finanzas C.P.C. Luz Patricia Mondragón Rosas Auditor Externo
Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ACTUAL																		
1123-190	Banco Santander	\$ 220.36																		
1123-151	Luvia Wendouly Bravo Jimenez	\$ 7,000.00																		
1123-140	Bernardino Vazquez Vazquez	\$ 8,580.57																		
1123-226	Arturo Hernandez Hernandez	\$ 7,988.62																		
		\$ 23,789.55																		

Entidad: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA	Ejercicio Presupuestal: 2024
Auditoría: Auditoría Financiera	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
Observación 2 No se encuentra registrada la Depreciación correspondiente a la disminución del valor de los activos debido al uso, desgaste, obsolescencia u otros factores, Causas. No se ha realizado el cálculo de la Depreciación ni registrado la misma en Contabilidad, como consecuencia de no contar con las fechas de adquisición de todos los activos Efectos. Existe una desviación en la información financiera, ya que no se está mostrando amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público Fundamento Legal. Norma de Información (NIF) C-6, Propiedades, Planta y Equipo Postulados Básicos De Contabilidad Gubernamental, Revelación Suficiente y Importancia Relativa Artículo 19 y 34 Ley General de Contabilidad Gubernamental	Preventiva. Se deberá obtener de todos y cada uno de los activos registrados en contabilidad, las fecha de adquisición, así como los costo original de la inversión, a fin de llegar el control sobre los activos y estar en posibilidad de realizar el cálculo de la depreciación. Correctiva. Se deberá registrar la depreciación correspondiente a efectos de reconocer y mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público, con apoyo al documento denominado "Parámetros de Estimación de Vida Útil", publicado con fecha 15 de agosto de 2012, con la finalidad de apoyar la adopción de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, emitiendo la recomendación del porcentaje de depreciación recomendados a utilizarse para determinar la vida útil de los bienes propiedad del ente.	 Maestro Juan Calva Pérez Rector de Universidad  Daniel Herrera Carvajal Director de Administración y Finanzas  C.P.C. Luz Patricia Mondragón Rosas Auditor Externo

Entidad: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA	Ejercicio Presupuestal: 2024
Auditoría: Auditoría Financiera	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
Observación 3. En la cuenta contable 5121-2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina, se observa en la póliza E00904 de fecha 19 septiembre 2024, que se encuentra contabilizada a la factura con folio fiscal CDB22539-77EE-4621-8D33-ADA7613460C1, la cual se encuentra emitida por un importe de \$3,240.- IVA por \$518.40 y un total por \$ 3,758.40. Sin embargo, el registro contable fue solamente por el importe de \$3,240.- quedando pendiente contabilizar el IVA trasladado Causas. No se registró correctamente el CFDI correspondiente, quedando pendiente, el registro del Impuesto al Valor Agregado Efectos. Al no registrar la totalidad del gasto, no se está mostrando amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público Fundamento Legal. Artículo 19 fracción V y 34 Ley General de Contabilidad Gubernamental	Preventiva. Se recomienda verificar que todas y cada una de los CFDI, sean contabilizados en su totalidad, haciendo una conciliación contable entre los CFDI recibidos y los contabilizados Correctiva. Se recomienda realizar el registro contable del Impuesto al Valor Agregado, llevando esta diferencia a Resultados de Ejercicios Anteriores, de conformidad con lo señalado en la Norma de Información Financiera (NIF) B1 Cambios Contables y Correcciones de Errores	 Maestro Carlos Rivera Pérez Rector de Universidad  Daniel Herrera Carvajal Director de Administración y Finanzas  C.P.C. Luz Patricia Mondragón Rosas Auditor Externo

Entidad: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA	Ejercicio Presupuestal: 2024
Auditoría: Auditoría Financiera	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
Observación 4. En la cuenta contable 5124-2461 Material eléctrico y electrónico, se encuentra registrada en la póliza D00248 de comprobación de gastos de Nitzel Zempoaltecatl Mejía, de fecha 31 de octubre 2024 la factura con folio fiscal ECB58ECC-1AA4-4A3C-9531-4837D4736045 por el importe de \$5,616.-. Sin embargo, esa misma factura se contabilizó nuevamente en la póliza D00254 del 05 de noviembre 2024 por comprobación de gastos de la misma persona Causas. No se verificó que el CFDI se encontraba previamente contabilizado, por no realizar una conciliación entre los CFDI recibidos contra los contabilizados Efectos. Se tienen salidas de efectivo que no se encuentran debidamente comprobadas ni sustentadas con la documentación comprobatoria idónea Fundamento Legal. Artículo 42 Ley General de Contabilidad Gubernamental	Preventiva. Se recomienda verificar que todos y cada uno de los CFDI, no se encuentren previamente contabilizados, haciendo una conciliación contable entre los CFDI recibidos y los contabilizados Correctiva. Se recomienda realizar el reintegro del importe de \$5,616.- por parte de Nitzel Zempoaltecatl Mejía	 Maestro de la Universidad Reitor de Universidad  Daniel Herrera Carvajal Director de Administración y Finanzas  C.P.C. Luz Patricia Mondragón Rosas Auditor Externo

Entidad: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA	Ejercicio Presupuestal: 2024
Auditoría: Auditoría Financiera	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
Observación 5. En la cuenta contable 5126-2611 Combustibles, lubricantes y aditivos, se encuentra registrada en la póliza D00236 de comprobación de gastos de Cynthia Clara Velázquez de fecha 15 de octubre de 2024, la factura con folio fiscal E87D3B17-1CD2-4223-BFD7-0C9CAF493B04, con un importe de \$300.-. Sin embargo, esa misma factura se contabilizó nuevamente en la póliza E01104 del 23 de octubre 2024. Causas. No se verificó que el CFDI se encontraba previamente contabilizado, por no realizar una conciliación entre los CFDI recibidos contra los contabilizados Efectos. Se tienen salidas de efectivo que no se encuentran debidamente comprobadas ni sustentadas con la documentación comprobatoria idónea Fundamento Legal. Artículo 42 Ley General de Contabilidad Gubernamental	Preventiva. Se recomienda verificar que todos y cada uno de los CFDI, no se encuentren previamente contabilizados, haciendo una conciliación contable entre los CFDI recibidos y los contabilizados Correctiva. Se recomienda realizar el reintegro del importe de \$300.- por parte de Cynthia Clara Velázquez	 Maestro Leonardo Salva Pérez Rector de Universidad  Daniel Herrera Carvajal Director de Administración y Finanzas  C.P.C. Luz Patricia Mondragón Rosas Auditor Externo

Entidad: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA	Ejercicio Presupuestal: 2024
Auditoría: Auditoría Financiera	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
Observación 6. En la cuenta contable 5126-2611 Combustibles, lubricantes y aditivos, en la póliza D00309 de fecha 30 de diciembre de 2024, se realizó la comprobación de gastos por Alma Gabriela López Vázquez, por un total de \$6,040.83. Sin embargo, en los comprobantes que amparan esta poliza, existe una diferencia sin comprobación por la cantidad de \$ 500.10. Causas. No se comprobó la totalidad de los gastos por comprobar Efectos. Se tienen salidas de efectivo que no se encuentran debidamente comprobadas ni sustentadas con la documentación comprobatoria idónea Fundamento Legal. Artículo 42 Ley General de Contabilidad Gubernamental	Preventiva. Se recomienda verificar que las comprobaciones de gastos, estén totalmente amparados con la documentación comprobatoria idónea y verificar que todos y cada uno de los CFDI, no se encuentren previamente contabilizados, haciendo una conciliación contable entre los CFDI recibidos y los contabilizados Correctiva. Se recomienda realizar el reintegro del importe de \$500.10 por parte de Alma Gabriela López Vázquez	 Maestro Daniel Salva Pérez Rector de Universidad  Daniel Herrera Carvajal Director de Administración y Finanzas  C.P.C. Luz Patricia Mondragón Rosas Auditor Externo

Entidad: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA	Ejercicio Presupuestal: 2024
Auditoría: Auditoría Financiera	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.												
Observación 7. En la cuenta contable 5133-3341 Servicios de capacitación, en la póliza D00094 de fecha 30 de junio de 2024, se realizó el registro de servicios de capacitación por el total de \$ 25,440.- , el cual, de conformidad a la aclaración sobre esta partida por parte de la Administración, se comprueba con algunos CFDIs. Sin embargo, al verificar los folios fiscales en los xml proporcionados por la Administración, éstos no fueron localizados dentro del ejercicio 2024. Los CFDIs son los siguientes <table><tr><th>UUID</th><th>Total</th></tr><tr><td>C82BB334-5740-4257-BE8D-42573B836D0C</td><td>6,360.00</td></tr><tr><td>F3ABEEE0-E3A2-41A3-8699-94ADC49974E2</td><td>6,360.00</td></tr><tr><td>A4476361-0929-4DF4-AD71-66ECCD288CCA</td><td>6,360.00</td></tr><tr><td>82E883FD-585A-41FC-B115-FCC10AB1FF42</td><td>6,360.00</td></tr><tr><td colspan="2"><u>25,440.00</u></td></tr></table>	UUID	Total	C82BB334-5740-4257-BE8D-42573B836D0C	6,360.00	F3ABEEE0-E3A2-41A3-8699-94ADC49974E2	6,360.00	A4476361-0929-4DF4-AD71-66ECCD288CCA	6,360.00	82E883FD-585A-41FC-B115-FCC10AB1FF42	6,360.00	<u>25,440.00</u>		Preventiva. Se recomienda verificar que todos y cada uno de los CFDI, se encuentren debidamente emitidos en el ejercicio correspondiente, así como realizar una conciliación entre los CFDI recibidos y los contabilizados Correctiva. Verificar los CFDIs que amparan el gasto y, en su caso, solicitar al proveedor la emisión del CFDI con método de pago Pago en Parcialidades o Diferido y la emisión de un Complemento de Pago con la fecha en que fueron pagados	 Maestro Leonardo Rivera Pérez Rector de Universidad  Daniel Herrera Carvajal Director de Administración y Finanzas  C.P.C. Luz Patricia Mondragón Rosas Auditor Externo
UUID	Total													
C82BB334-5740-4257-BE8D-42573B836D0C	6,360.00													
F3ABEEE0-E3A2-41A3-8699-94ADC49974E2	6,360.00													
A4476361-0929-4DF4-AD71-66ECCD288CCA	6,360.00													
82E883FD-585A-41FC-B115-FCC10AB1FF42	6,360.00													
<u>25,440.00</u>														

Entidad: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA	Ejercicio Presupuestal: 2024
Auditoría: Auditoría Financiera	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
Observación 8. En la cuenta contable 5135-3511 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles, se encuentra registrado mediante póliza D00313 de fecha 31 de diciembre de 2024, el importe de \$3'230,868.- con el concepto de S/C Recurso FAM virtual 2024 aportado al fideicomiso Junio-Diciembre, el cual no cuenta con comprobante que ampare la operación. Causas. Se registró una operación que no cuenta con la documentación comprobatoria idónea Efectos. Se tienen salidas de efectivo que no se encuentran debidamente comprobadas ni sustentadas con la documentación comprobatoria idónea Fundamento Legal. Artículo 42 Ley General de Contabilidad Gubernamental	Preventiva. Se recomienda que todas y cada unas de las partidas contabilizadas en gastos, se encuentren debidamente amparadas con la documentación comprobatoria idónea Correctiva. Se recomienda comprobar debidamente la operación. O bien, si se trata de una partida solamente virtual, contabilizar adecuadamente la operación, en su caso, contra resultados de ejercicios anteriores, de conformidad con lo señalado por la NIF B-1 Cambios Contables y Correcciones de Errores	 Maestro Luis Calva Pérez Rector de Universidad  Daniel Herrera Carvajal Director de Administración y Finanzas  C.P.C. Luz Patricia Mondragón Rosas Auditor Externo



SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA
LUZ PATRICIA MONDRAGÓN ROSAS



Hoja 32 de 34

AUDITORÍA NÚMERO: AE/25-06

Entidad: **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA**

Ejercicio Presupuestal: **2024**

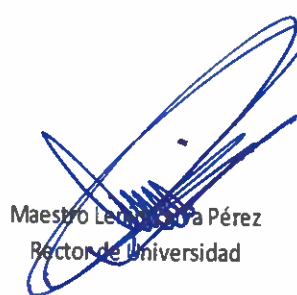
Auditoría: **Auditoría Financiera**

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
Observación 9. En la cuenta contable 5138-3821 Gastos de orden social y cultural, en la póliza D00092 de comprobación de gastos de Moctezuma Bautista Vásquez, de fecha 30 de junio de 2024, se contabilizó la factura con folio fiscal 06283919-B678-439C-9CB3-2D20E8EEDFD8 por un total de \$6,960. - Sin embargo, esta misma factura fue también contabilizada en la póliza D00098 del 30 junio de 2024. Causas. No se verificó que el CFDI se encontraba previamente contabilizado, por no realizar una conciliación entre los CFDI recibidos contra los contabilizados Efectos. Se tienen salidas de efectivo que no se encuentran debidamente comprobadas ni sustentadas con la documentación comprobatoria idónea Fundamento Legal. Artículo 42 Ley General de Contabilidad Gubernamental	Preventiva. Se recomienda verificar que todos y cada uno de los CFDI, no se encuentren previamente contabilizados, haciendo una conciliación contable entre los CFDI recibidos y los contabilizados Correctiva. Se recomienda realizar el reintegro del importe de \$6,960- por parte de Moctezuma Bautista Vásquez	 Maestro Leonardo Olvera Pérez Rector de Universidad  Daniel Herrera Carvajal Director de Administración y Finanzas  C.P.C. Luz Patricia Mondragón Rosas Auditor Externo

Entidad: **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA**

Ejercicio Presupuestal: **2024**

Auditoría: **Auditoría Financiera**

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
Observación 10. En la cuenta contable 5138-3821 Gastos de orden social y cultural, en la póliza E00814 del 27 de agosto de 2024 de comprobación de gastos de Jacqueline Morales Rivera, se encuentran contabilizadas las siguientes facturas: la factura folio fiscal cb02d188-1ab0-4b21-abb2-fda699af7e0d por la cantidad de \$1,287.- y la factura con folio fiscal 7a4dd7bd-3b56-474b-9560-7dfa60a546f1 por la cantidad de \$1,522.80. Sin embargo, estas dos facturas con los folios fiscales referidos, se encuentran también contabilizados en la póliza D00187 de fecha 31 de agosto de 2024 Causas. No se verificó que el CFDI se encontraba previamente contabilizado, por no realizar una conciliación entre los CFDI recibidos contra los contabilizados Efectos. Se tienen salidas de efectivo que no se encuentran debidamente comprobadas ni sustentadas con la documentación comprobatoria idónea Fundamento Legal. Artículo 42 Ley General de Contabilidad Gubernamental	Preventiva. Se recomienda verificar que todos y cada uno de los CFDI, no se encuentren previamente contabilizados, haciendo una conciliación contable entre los CFDI recibidos y los contabilizados Correctiva. Se recomienda realizar el reintegro del importe de \$2,809.80 por parte de Jacqueline Morales Rivera	 Maestro Leonardo Pérez Rector de Universidad  Daniel Herrera Carvajal Director de Administración y Finanzas  C.P.C. Luz Patricia Mondragón Rosas Auditor Externo

Entidad: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA	Ejercicio Presupuestal: 2024
Auditoría: Auditoría Financiera	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.												
Observación 11. En la cuenta contable 1112-1-76 65510237605 Estatal 2024, correspondiente a la cuenta bancaria 65-51023760-5 del banco Santander, en el mes de julio, se observó un depósito del día 22 de julio de 2024 por la cantidad de \$2'808,577. - mismo que no se encuentra facturado. Sin embargo, del análisis de los CFDIs expedidos por la Universidad, se observaron las siguientes facturas, las cuales no se encuentran depositadas, con los números de folios fiscales, como se muestra a continuación: <table border="1"> <thead> <tr> <th>FECHA</th><th>FOLIO FISCAL</th><th>IMPORTE</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>14-oct-24</td><td>D33587DA-BAAA-470E-85CB-3CFC35D76223</td><td>948,307.00</td></tr> <tr> <td>09-ago-24</td><td>COAD456C-6218-4E62-ADF9-7E4ED68B0D74</td><td>1,860,452.50</td></tr> <tr> <td colspan="2"></td><td>2,808,759.50</td></tr> </tbody> </table> Existiendo una diferencia entre el depósito y la suma de las facturas por la cantidad de \$182.50. Causas. No se realiza una conciliación entre las facturas expedidas y los depositos recibidos en las cuentas bancarias Efectos. No hay una conciliación entre los ingresos registrados en contabilidad contra los depositos en cuentas bancarias, con lo cual, podría provocar una desviación en la información contable y en el Estado de Actividades. Fundamento Legal. Artículo 19 y 34 Ley General de Contabilidad Gubernamental	FECHA	FOLIO FISCAL	IMPORTE	14-oct-24	D33587DA-BAAA-470E-85CB-3CFC35D76223	948,307.00	09-ago-24	COAD456C-6218-4E62-ADF9-7E4ED68B0D74	1,860,452.50			2,808,759.50	Preventiva. Se recomienda realizar una conciliación entre los depositos recibidos en la cuentas bancarias y las facturas emitidas, a fin de verificar que coincidan los ingresos que se registran contablemente, con el efectivamente recibidos Correctiva. Verificar si el depósito corresponde a las facturas emitidas y realizar la corrección de éstas a fin que coincidan con el depósito recibido	Maestro Leonardo Pérez Rector de Universidad Daniel Herrera Carvajal Director de Administración y Finanzas C.P.C. Luz Patricia Mondragón Rosas Auditor Externo
FECHA	FOLIO FISCAL	IMPORTE												
14-oct-24	D33587DA-BAAA-470E-85CB-3CFC35D76223	948,307.00												
09-ago-24	COAD456C-6218-4E62-ADF9-7E4ED68B0D74	1,860,452.50												
		2,808,759.50												